



**Consejo de Seguridad**

Distr.  
GENERAL

S/21552  
17 de agosto de 1990  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLES

---

NOTA VERBAL DE FECHA 16 DE AGOSTO DE 1990 DIRIGIDA AL  
SECRETARIO GENERAL POR LA MISION PERMANENTE DE ISRAEL  
ANTE LAS NACIONES UNIDAS

La Misión Permanente de Israel ante las Naciones Unidas saluda atentamente al Secretario General de las Naciones Unidas y acusa recibo de su comunicación SCPC/7/90(1), de 8 de agosto de 1990, referente a la resolución 661 (1990) aprobada por el Consejo de Seguridad en su 2933a. sesión, celebrada el 6 de agosto de 1990, en relación con el tema titulado "La situación entre el Iraq y Kuwait".

La Misión Permanente de Israel ante las Naciones Unidas, siguiendo instrucciones del Viceprimer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores de Israel, Sr. David Levy, tiene el honor de informar al Secretario General de las Naciones Unidas que Israel no exporta mercaderías o productos al Iraq ni a Kuwait ni importa mercaderías o productos de esos países, y tampoco sirve de Estado de tránsito de mercaderías o productos destinados al Iraq y Kuwait o provenientes de esos países. Por otra parte, tampoco existen bienes ni depósitos de origen iraquí o kuwaití en Israel.

-----